



Córdoba, 30 OCT 2018

**Visto:**

La renuncia definitiva presentada por la Profesora **GARGIULO, HEBE ESTER** (Legajo N° 38.836), al desempeño de sus funciones en quince (15) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), tramitada en EXP.UNC.:0053632/2018, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec.1285/14.

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Designar con carácter de interinos a los docentes y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/11/2018 hasta el 31/12/2018.

- **CACHAGUA IBAÑEZ, SILVIA ADRIANA** (Legajo N° 49.459), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura III.
- **RUPIL MARIA VICTORIA** (Legajo N° 48.696), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura I.
- **DELICIA DARIO DANIEL** (Legajo N° 45.026), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura III.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

538-18.-